

58. Consejo Nacional contra el Crimen Organizado

58.1 Misión

Es el órgano Rector del Estado, que realiza coordinación interinstitucional en materia de Crimen Organizado y el problema de las drogas, para elaborar, impulsar, monitorear y evaluar las Políticas Públicas Nacionales, planes, programas y acciones dirigidas a la lucha contra la criminalidad organizada y la prevención, atención, reducción y tratamiento del problema de las drogas.

58.2 Situación del Sector

En el marco de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y las leyes nacionales correspondientes, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado (SE-CNCCO) en conjunto y coordinación con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Policía Nacional; coordina el seguimiento e implementación de los instrumentos nacionales de aplicación de la Ley sobre el crimen organizado transnacional.

Así mismo, se trabaja en las acciones contenidas en la Estrategia Nacional Anti drogas, de manera conjunta y en coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, Ministerio de la Juventud, Ministerio de la Mujer, Policía Nacional e Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción en la implementación y monitoreo de las acciones que contribuyen a la prevención y lucha contra el problema de las drogas.

Como órgano rector del Estado, desarrolla acciones permanentes de coordinación y cooperación interinstitucional, en el marco de las políticas y programas nacionales a la prevención y lucha contra el crimen organizado, (la narcoactividad, lavado de dinero, bienes o activos, tratas de personas, robo de vehículos, obstrucción de la justicia, etc.)

58.3 Prioridades Estratégicas

- Fortalecer la estructura organizativa y funcional de la Secretaria Ejecutiva, en la dirección, organización, planificación, control, el monitoreo sobre el cumplimiento de funciones, programas, planes y acciones.
- Coordinar y fortalecer las capacidades interinstitucionales, para la observación, monitoreo y análisis de la criminalidad e implementar redes de contacto y comunicación con los responsables de sistemas nacionales de información sobre crimen organizado y fomentar la investigación en esta materia.
- Continuar coordinando la participación de Nicaragua en el proceso de la Evaluación e Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales contra la trata de personas, el tráfico de inmigrantes y el tráfico ilícito de armas de fuego.
- Continuar coordinando la participación de Nicaragua en el proceso de la 8va. Ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos.

58.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

Fortalecer la capacidad organizativa y funcional de la Secretaria Ejecutiva en la dirección, organización, planificación, control, monitoreo del cumplimiento de funciones, planes y políticas públicas de la materia.

Requerir, obtener y procesar la información y los resultados del trabajo que realicen entidades públicas y privadas en la prevención del crimen organizado.

Fortalecer el observatorio nacional contra el crimen organizado para el desarrollo de sistemas nacionales de información sobre crimen organizado y el fomento de la investigación científica sobre temas de seguridad y prevención.

Consolidar y facilitar, las coordinaciones interinstitucionales en las políticas y programas para la prevención y lucha contra el crimen organizado, como sistema estructurados; para mejorar las prácticas en la lucha contra las conductas delictivas de crimen organizado y sus secuelas.

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
TOTAL	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
GASTO CORRIENTE	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
SERVICIOS PERSONALES	4,491	4,492	4,827	5,068	5,322	5,588
SERVICIOS NO PERSONALES	138	264	305	319	335	352
MATERIALES Y SUMINISTROS	416	363	343	362	379	398
TOTAL	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
GASTO CORRIENTE	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
SERVICIOS PERSONALES	4,491	4,492	4,827	5,068	5,322	5,588
SERVICIOS NO PERSONALES	138	264	305	319	335	352
MATERIALES Y SUMINISTROS	416	363	343	362	379	398

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
Rentas del Tesoro	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
TOTAL	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338
Rentas del Tesoro	5,045	5,119	5,475	5,749	6,036	6,338